SEREMI Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

UNIDAD ASESORIA JURIDICA

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3910 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2018 QUE OTORGA SUBSIDIO DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL, TRAMO 2, TITULO I, CONFORME AL ARTICULO 13 INCISO SEXTO DEL D.S. N° 1 (V. y U.) DE 2011, A BLANCA PONT PAKARATI, ROSA PAKARATI PAOA, PATRICIA IKA SILVA, REGION DE VALPARAÍSO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° --3941--

VALPARAÍSO, 11 DIC 2018

VISTOS:

a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
b) El D.L. N° 1.305 de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
c) El D.S. N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las secretarías Regionales Ministeriales;
d) D.S. N° 1 (V. y U.) del 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
e) Resolución Exenta N° 30 de 04 de enero de 2018, que autoriza llamados a postulación para subsidios habitacionales en Sistemas y Programas Habitacionales que indica;
f) La Resolución Exenta N° 6.042 (V. y U.) de fecha 14 de mayo de 2017, que delega facultad que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
g) El ORD. N° 9449 de fecha 6 de diciembre de 2018, mediante el cual, el Director de Serviu Region de Valparaíso, solicita la asignación directa;
h) Ordinario 44 y 46 de fecha 23 de noviembre de 2018, de Claudia Vergara Salvatierra, Encargada de la Oficina Local de SERVIU Isla de Pascua que contiene información que permite catalogar los casos expuestos de extrema vulnerabilidad habitacional;
i) El Memorándum N° 252 de fecha 6 de diciembre de 2018, suscrito por la Jefa del Departamento de Planes y Programas, que recomienda otorgar el beneficio;
j) Resolución Exenta N° 3910 de 6 de diciembre de 2018 que otorga asignación directa a personas que indica.
k) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
l) El D.S. N° 33 (V. y U.), que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 3910 de 6 de diciembre de 2018 que otorga asignación directa de subsidio habitacional regulado por el D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional del Título I, Tramo 2, en su modalidad de construcción en sitio propio, a las personas que indica:

BLANCA PONT PAKARATI	**Rut 8.813.137-1**
ROSA PAKARATI PAOA	**Rut 6.971.487-0**
PATRICIA IKA SILVA	**Rut 12.957.667-7**

2. En una revisión posterior, hemos detectado que la resolución señalada en el numeral anterior, adolece de errores de copia y/o cálculos numéricos, razón por la cual, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 19.880 se ha estimado necesario rectificar el resuelvo N° 1 y 4, según se expresara en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- Rectifica la Resolución Exenta N° 3910 de 6 de diciembre de 2018 en el siguiente sentido:

a) Resuelvo 1. Sustituye el texto "por un monto de 530 Unidades de Fomento" por el siguiente **"por un monto de 700 Unidades de Fomento".**

b) Resuelvo 4. Sustituye el texto "El monto a imputar será de 700 Unidades de Fomento" por el siguiente **"El monto a imputar será de 2.100 Unidades de Fomento".**

2.- En todo lo demás, la resolución que por este acto se modifica se mantiene inalterable.

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - REGIÓN DE VALPARAÍSO - SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

NPL/EAA/KCF
DISTRIBUCION
- Dirección SERVIU Región de Valparaíso
- División de Política Habitacional
- Departamento de Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes
- Archivo.